

MAT.: REGISTRA LICENCIA MEDICA A FUNCIONARIAS DE LA SALUD QUE SE INDICAN.

ALGARROBO.

0 9 ABR 2021

DECRETO: Nº P

1091



VISTOS:

- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. Ley No 18.883 del 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. D.F.L. 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud:
- 4. Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud, en especial artículo 19.
- 5. D.S. 2.296 de 1995 del Ministerio de Salud; Reglamento General del Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- D.S. № 1.889 de 1995, Reglamento de Carrera Funcionaria del personal regido por el Estatuto del Personal de Salud Municipal.
- 7. D.A. No. 6.629 de 06.12.2016 Asume cargo de Alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
- 8. D.A. № 4.690 de fecha 15.09.2015, Aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria de los Servicios de Salud Municipal.
- 9. D.A. N° 1.874 de 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
- Licencias médicas Nº 51097818-8, Nº 5769174-3, Nº 5760928-1, presentadas por las Funcionarias del Departamento de Salud de Algarrobo.
- 11. D.A. N° 146 de fecha 18.01.2021, establece Orden de subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Artículo 19, inciso 3º, Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, que dispone: "El personal que se rija por este Estatuto tendrá derecho a licencia médica, entendida ésta como el derecho que tiene de ausentarse o reducir su jornada de trabajo durante un determinado lapso, con el fin de atender al restablecimiento de la salud, en cumplimiento de una prescripción profesional determinada por un médico cirujano, cirujano dentista o matrona, según corresponda, autorizada por el competente Servicio de Salud o Institución de Salud Previsional, en su caso. Durante su vigencia, la persona continuará gozando del total de sus remuneraciones".

DECRETO:

I. Registrese las siguientes Licencias Médicas de las funcionarias de la Salud que a continuación se indican:

FUNCIONARIA	Nº DÍAS	DESDE - HASTA	ENTIDAD PAGADORA DEL SUBSIDIO
Gisela Ithal Hernandez	15 días	09/04/2021 hasta 23/04/2021	CCAF
Dulkamara Rojas Águila	30 días	10/04/2021 hasta 09/05/2021	CCAF
Barbara Menares Salas	07 días	05/04/2021 hasta 11/04/2021	CCAF

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE

PAULINA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

MGB/PMM/DVD/U.C./cbg

cretaria Munic

(1)

MARÍA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS ALCALDESA (S)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

P - 109

RECEPCIÓN: 0 9 ABR 202

FECHA SALIDA: 11 Z ABR 2021
OBSERVACIÓN Nº